

BECAS SANTANDER SICUE UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2026-27

Resolución de la Comisión Evaluadora, por la que hace pública la adjudicación provisional Ayudas Becas Santander SICUE Universidad de Sevilla para el Intercambio de Estudiantes entre Centros Universitarios Españoles (SICUE 2026)

En aplicación a lo dispuesto en la convocatoria de **Ayudas Becas Santander SICUE para el Intercambio de Estudiantes entre Centros Universitarios Españoles (SICUE 2026)** y considerando el acuerdo adoptado por la Comisión Evaluadora de las citadas ayudas, se hace pública la asignación provisional de **titulares beneficiarios** de la Universidad de Sevilla.

El listado provisional de las ayudas concedidas queda recogido en el Anexo I.

Para la adjudicación de las ayudas se ha tenido en cuenta la distribución porcentual de solicitudes y plazas por rama de conocimiento, en función de las titulaciones implicadas y los criterios de valoración considerados han sido los establecidos en la convocatoria: Expediente académico, mayor esfuerzo de movilidad y duración de la estancia.

En casos de empate se han aplicado los mismos criterios que ya contempla la convocatoria de movilidad SICUE 2026-27:

1. A igualdad de puntuación se atenderá a la mayor nota en el expediente académico.
2. De persistir el empate, se atenderá al mayor número total de matrículas de honor.
3. Mayor número de matrículas de honor en las asignaturas troncales/formación básica y, si procede, en las obligatorias.
4. Mayor número total de sobresalientes.
5. Mayor número de sobresalientes en las asignaturas troncales/formación básica y, si procede, en las obligatorias.
6. Mismo procedimiento descrito en los puntos anteriores, con la calificación de notable, y así sucesivamente.
7. En caso de persistir el empate, prevalecerá como criterios de prioridad el menor número de créditos suspensos y el mayor número de créditos superados, en ese orden.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar alegaciones o reclamación ante el presidente de la Comisión Evaluadora, a través de registro electrónico de la Universidad de Sevilla desde el día 2 hasta el 8 de julio de 2026.

Las reclamaciones presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta en los procesos de adjudicación.

Sevilla, a la fecha de su firma
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	A8UEn/fpqSRHLKJi6fePbg==	Fecha	02/07/2026
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A8UEn%2FfpqSRHLKJi6fePbg%3D%3D	Página	1/1

